



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2021070003188**  
(Del 09 de septiembre de 2021)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

**Decreto Especial de Reconocimiento a**

**LUIS EDUARDO ROJAS OSORNO**

**CONSIDERANDO**

Que el deportista **LUIS EDUARDO ROJAS OSORNO**, un atleta nacido en la ciudad de Medellín, Antioquia, en 1970, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este deportista en la modalidad de ParaNatación, se inició en el deporte en el año 1998 jugando waterpolo y fue campeón colombiano de taekwondo antes de su accidente. Tiene como aficiones escuchar música y volar drones; y las personas que más han influido en su carrera deportiva son los miembros de su familia, en particular su hermano Jorge Raúl. En 1995 se lesionó la columna vertebral después de saltar al agua en San Andrés, pero esto no ha sido obstáculo para establecer sus propios límites y superarlos. Se ha fijado como meta estar entre los seis mejores nadadores del mundo, sueño que seguramente cumplirá.

Que el nadador **LUIS EDUARDO ROJAS OSORNO**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: Participó en los Juegos Paralímpicos de Londres en el 2012 y Rio 2016. Ha tenido la marca América en dos ocasiones, la última en los pasados Juegos ParaNacionales 2019 y en la actualidad se encuentra de sexto en el ranking mundial de su categoría.

Que **LUIS EDUARDO ROJAS OSORNO**, es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

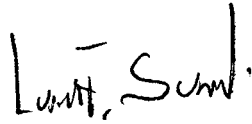
"....."

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al nadador **LUIS EDUARDO ROJAS OSORNO**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al nadador **LUIS EDUARDO ROJAS OSORNO**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (e)